COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA N° 1

Asunción, 07 de Noviembre de 2014

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Comunicación Suplementaria al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa Nº 45/14*** convocada por este Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO NACIONAL – 2do. Llamado Ad Referendum Plurianual". ID N° 281023.**

Asimismo, les recordamos que la presente comunicación, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Consulta 1:
Existen localidades mencionadas en esta Licitación que por cuestiones de ubicación, problemas climáticos entre otros es imposible realizar la entrega puerta en puerta. ¿Es exigencia de la misma que todos los envíos cuenten con acuse y sus entregas sean realizadas en propias manos? ¿Se puede en algunas localidades hacer el envío y que las personas que deben recibir los mismos pasen a retirar?

Respuesta 1:
Todos los envíos deberán contar indefectiblemente con acuse de recibo en el domicilio con los siguientes datos: Firma, Aclaración, Número de Cédula de Identidad, Fecha y hora de entrega.

Consulta 2:
¿Las entregas deben ser realizadas si o si en el plazo de 48 horas ya que existen localidades en este llamado por ejemplo en donde la transportadora que sale de la capital lo hace una o dos veces a la semana?

Respuesta 2:
Para los casos del Interior del País, dependiendo de la localidad si es muy remota o muy rural, este plazo podría ser ampliado hasta en forma semanal.

Atentamente.

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA INTERINA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN